

PCS-0007-2023

San José, 29 de marzo de 2023

Referencia: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

**I. DATOS GENERALES**

a) Identificación:

**Nombre de la Entidad:** PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.  
**Número de Licencia:** SA-08-155 (Resolución SGS-R-0132-008 del 23 diciembre 2008)  
**Período del informe:** 1 de enero al 31 diciembre 2022  
**Fecha de elaboración:** 29 de marzo de 2023

b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:

El Código de Gobierno Corporativo fue aprobado en Sesión de Junta Directiva de Pricose N° 634 celebrada el 8 de febrero de 2023.

**II. JUNTA DIRECTIVA**

a) Cantidad de miembros:

Conforme con lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por siete miembros y un fiscal, cada uno de los cuales es accionista de la Sociedad Agencia.

b) Conformación de la Junta Directiva:

A la fecha de cierre de corte del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	FECHA DESIGNACIÓN
Presidente	Manuel A. Quesada Cerdas	1-0397-1212	18 de marzo de 2021
Vicepresidente	Francisco Gómez Colomer	1-0636-0980	26 de octubre de 2022
Secretaria	Paola Mora López	1-0930-0338	18 de marzo de 2021
Tesorero	Luis Alvarado Segura	9-0055-0024	18 de marzo de 2021
Primer Vocal	Freddy Carmiol Umaña	1-0465-0448	18 de marzo de 2021

**Contacto**

Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A

Lic. SUGESA SA-08-155

+506 2528-1000

www.pricose.com

pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del



Segundo Vocal	Johnny Muñoz Rojas	1-0684-0600	18 de marzo de 2021
Tercer Vocal	Federico Cañas Cañas	1-0955-0722	18 de marzo de 2021
Fiscal	Rafael Eugenio Soto Solano	1-0439-0693	18 de marzo de 2021

**c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:**

Durante el periodo objeto del informe, se registró un cambio en el siguiente puesto de Junta Directiva: Vicepresidente.

**Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado<sup>1</sup>:**

Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A. no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

**d) Sesiones de Junta Directiva**

La Junta Directiva sesiona de manera ordinaria el segundo y cuarto miércoles de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su presidente.

Durante el período de enero a diciembre de 2022, el Consejo Directivo sostuvo un total de quince Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria.

**e) Políticas sobre conflicto de intereses:**

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web [www.pricose.com](http://www.pricose.com)., no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido período.

**f) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:**

Durante todo el período objeto de informe se mantuvo la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

**g) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:**

En congruencia con lo establecido en la cláusula octava de los estatutos de la sociedad, reformados en el año 2011, los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por

<sup>1</sup> En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importantes de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

**Contacto**

**Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Lic. SUGESA SA-08-155

+506 2528-1000

[www.pricose.com](http://www.pricose.com)

[pricose@pricose.com](mailto:pricose@pricose.com)

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del  INS

un plazo de dos años a partir del momento de toma de posesión, lo cual se produce el primero de abril de los años impares.

### III. COMITÉS DE APOYO

#### a) Comités de la entidad:

Según Acuerdo Décimo de la Sesión de Junta Directiva N° 602 del 21 de Abril de 2021, se procede con la actualización de las actuales Comisiones quedando conformadas las comisiones de esta manera:

1. **Comisión de Relaciones Públicas y Comerciales, integrada por cuatro miembros de Junta Directiva.** Este comité se ocupa de los asuntos propios de las relaciones entre la Sociedad Agencia y otros actores del mercado, fundamentalmente con la aseguradora y otras Agencias de Seguros.
2. **Comisión de Mercadeo y Capacitación, integrada por dos miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Asistente de Gerencia y un Agente de Seguros Socio de la Sociedad Agencia.** Cuya función es el desarrollo de actividades y proyectos orientados a mejorar continuamente la gestión de mercadeo y el apoyo a nivel de capacitación y formación de los Agentes de Seguros y colaboradores de la Sociedad Agencia.
3. **Comisión de Finanzas, integrada por tres miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, el Jefe Financiero-Administrativo:** Se ocupa de los aspectos financieros, contables y de presupuesto de la Sociedad Agencia.
4. **Comisión de Tecnología, integrada por el Gerente General, la Asistente de Gerencia, el Coordinador de Proyectos, el Coordinador de TI y dos miembros de Junta Directiva.** Se ocupa de los proyectos orientados a impulsar el desarrollo tecnológico de la Sociedad Agencia.
5. **Comisión Legal y Fiscalización, integrada por un miembro de la Junta Directiva, el Gerente General, el Jefe de Operaciones, la Asistente de Gerencia, el Jefe Financiero-Administrativo, el Fiscal y el Asesor Legal.** Se encarga de la atención de los procedimientos de valoración de actuaciones de los Agentes de Seguros de la Sociedad Agencia y el seguimiento a juicios y/o litigios que maneja la Sociedad Agencia.
6. **Comisión de Auditoría, integrada por dos miembros de la Junta Directiva y el auditor interno de la empresa.** Creado como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan.
7. **Comisión de Cumplimiento, integrada por el Gerente General, el Jefe de operaciones, el Oficial Adjunto de Cumplimiento, la Oficial Enlace de Cumplimiento y un Agente de Seguros Socio de la Sociedad Agencia.** Requisito establecido en el Código de Gobierno Corporativo como órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento, para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan en función del cumplimiento de la ley 8204.

### Contacto

Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A

Lic. SUGESA-08-155

+506 2528-1000

www.pricose.com

pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del



8. **Comisión de Agentes, integrada por tres miembros de Junta Directiva y dos Agentes de Seguros Socios de la Sociedad Agencia.** Funciona como enlace entre los agentes productores de Pricose y la Junta Directiva.
9. **Comisión Investigadora para el acoso y hostigamiento sexual, laboral y actos discriminatorios en las relaciones laborales y organizacionales, integrada por un miembro de Junta Directiva, un Agente de Seguros Socio de la Sociedad Agencia y el Jefe Financiero-Administrativo, con 2 Agentes de Seguros Socios de la Sociedad Agencia en condición de suplentes.** Creado como órgano responsable de investigar actuaciones de acoso y hostigamiento sexual, laboral, así como actos discriminatorios en las relaciones laborales y organizacionales.

**b) Actividades relevantes:**

Entre las actividades desarrolladas por los comités durante el período 2022, destacan las siguientes:

**Desarrollo de Foros de Comunicación:** Como parte de la integración y necesidad de comunicación entre los agentes, se realizaron diez Foros de Comunicación. En estos foros se expusieron los avances de la empresa en el Área de Operaciones, Administrativa, Comercial y Tecnológica, nuestras oportunidades y perspectivas, así como informar el estatus de la empresa, las mejoras en los servicios y conocer las necesidades de nuestros clientes.

**Décimo Segundo Convivio Pricose 2022** para reconocer el esfuerzo y dedicación de nuestra fuerza de ventas a lo largo del año, donde reunimos a nuestros agentes de seguros y clientes.

Una actividad en la cual promovimos una unión de grupo, motivando a los agentes a esforzarse por alcanzar sus metas, a no rendirse ante las adversidades y a saber que, aunque todavía hay muchos retos por delante, debemos permanecer unidos para proteger nuestro trabajo.

**Plan de Innovación Tecnológica:** los proyectos del 2022 incluyeron: Mantenimiento del CRM de Administración de Cartera, Actualización de Hardware y Software, Licenciamiento, Automatización de Procesos, Plan de Capacitación y Formación a la medida de cada Agente (personal de apoyo) en temas informáticos, Mantenimiento y Supervisión de los Servicios en la nube, Reciclaje de Residuos Electrónicos, y otros.

Participación en el Congreso y en la Asamblea de las CIS.

**c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:**

## Contacto

**Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Lic. SUGESE SA-08-155

+506 2528-1000

www.pricose.com

pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del



La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de estos, se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

**d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el período del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

**e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:**

La conformación de los comités de apoyo es revisada cada vez que los miembros de la Junta Directiva toman posición de sus cargos de acuerdo con la frecuencia de renovación establecida en el estatuto de la sociedad, es decir, cada dos años.

**f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo IX del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, el cual contempla en su artículo 59 las siguientes disposiciones:

“Ante un conflicto de interés originario o sobreviniente que se considere que puedan realizar o intervenir en cualquier forma que contravenga las disposiciones de las políticas establecidas, los funcionarios deben informar inmediatamente a la Gerencia General, para que se juzgue sobre el carácter, conveniencia y oportunidad de la situación comunicada. Tratándose de Asesores Externos deberán dar aviso a la Gerencia General. En el caso de los Directores informarán directamente a la Presidencia, y ésta última al Fiscal.

Para el caso de un Director, deberá abstenerse inmediatamente de participar en la discusión del asunto que se trate, así como de emitir el voto correspondiente.

Tratándose de un trabajador o asesor deberá abstenerse de participar en cualquier etapa del proceso en que determine que hay un conflicto de interés.”

#### IV. AUDITORÍA EXTERNA

**a) Firma de Auditoría Externa:**

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período 2022 es el Despacho Luis Carlos Umaña, Asociados & Sucesores con representación en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, bajo el Lic. Luis Eduardo Calderón Monge, Socio y Carnet C.P.A. N°1877 y la opinión fue limpia.

**b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:**

### Contacto

Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A

Lic. SUGESE SA-08-155

+506 2528-1000

www.pricose.com

pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del



El período fiscal 2022 constituye el sexto ejercicio auditado por la firma indicada en el punto anterior.

**c) Labores adicionales de la Auditoría Externa:**

La firma señalada no ha realizado en el período otros trabajos para la Sociedad Agencia, distintos a la revisión de estados financieros y labores de auditoría externa.

**d) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:**

Con el objetivo de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambiar la firma proveedora cada cierto tiempo.

**V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

**a) Participación en el capital social de la entidad:**

Los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad son los siguientes:

Cargo	Nombre	Cédula	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre el capital social
Presidente	Manuel A. Quesada Cerdas	1-0397-1212	1	0	0,6
Vicepresidente	Francisco Gómez Colomer	1-0636-0980	1	0	0,6
Secretaria	Paola Mora López	1-0930-0338	1	0	0,6
Tesorero	Luis Alvarado Segura	9-0055-0024	2	0	1,2
Primer Vocal	Freddy Carmiol Umaña	1-0465-0448	1	0	0,6
Segundo Vocal	Johnny Muñoz Rojas	1-0684-0600	1	0	0,6
Tercer Vocal	Federico Cañas Cañas	1-0955-0722	1	0	0,6
Fiscal	Rafael Eugenio Soto Solano	1-0439-0693	1	0	0,6

**b) Movimientos en la estructura accionaria:**

Durante el período no se registró adquisición accionaria de ningún miembro de Junta Directiva.

**Contacto**

**Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Lic. SUGESE SA-08-155

+506 2528-1000

www.pricose.com

pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del  **INS**  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

**Oferta pública de acciones:**

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

**VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD**

Durante este período, no se registraron actuaciones relevantes.

**VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD**

Durante este período no hubo modificaciones al Pacto Social de la Sociedad.

**VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME**

Este informe fue conocido y aprobado firme y unánime según Acuerdo Quinto de la Sesión de Junta Directiva N° 638 del 29 de Marzo de 2023.

No se registraron votos en contra de la aprobación del informe.

Suscribe Atentamente,  
**PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**

**Sr. Manuel A. Quesada Cerdas**  
Representante Legal

**Sr. Francisco Gómez Colomer**  
Representante Legal

cc: Archivo, Consecutivo

**Contacto**

**Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A**

Lic. SUGESE SA-08-155

+506 2528-1000



www.pricose.com



pricose@pricose.com

¡Experiencia que da confianza!

Exclusiva del

